

PACTO

AMBIENTAL

POR SACATEPÉQUEZ

Un compromiso múltifactor a favor de la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales de Sacatepéquez.

I. ¿POR QUÉ UN PACTO POR EL AMBIENTE?

El departamento de Sacatepéquez es un territorio reconocido por su riqueza humana, histórica, cultural y ambiental. Es un territorio que presenta y ofrece condiciones para que las personas tengan una calidad de vida adecuada y digna.

Una de las mayores riquezas del departamento son sus bienes naturales, con una diversidad de flora y fauna, áreas boscosas y fuentes de agua, que son fundamentales no solo para la población que habita en el territorio, sino también para otras poblaciones que son beneficiadas con los servicios ambientales que se generan.

Por su ubicación, Sacatepéquez es un territorio que aporta una alta carga de recursos hídricos a la zona central, incluyendo un abastecimiento importante y vital para la Ciudad de Guatemala y sus más de 3 millones de habitantes.

Es por ello que la pérdida de bosques o la contaminación de ríos en la región, representa un grave peligro para la población que se beneficia de la producción de recursos naturales a partir de los bosques. También es un riesgo para los medios de vida que dependen directa o indirectamente de los servicios ambientales.

La pérdida de bosques contribuye no solo a la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y al cambio climático, sino también a la provisión de fuentes de agua, de recursos provenientes del germoplasma del bosque y de múltiples servicios que se relacionan con el bienestar que las masas boscosas proveen a las personas.

Adicionalmente a la pérdida de cobertura

boscosa, Sacatepéquez enfrenta el reto del manejo adecuado de los desechos sólidos producidos en los hogares y en la industria presente en el territorio. Según estimaciones del MARN, diariamente se generan unas 233 toneladas de desechos sólidos en los 16 municipios; unas 84,100 toneladas anuales.

A pesar de la vigilancia y control que se establece desde las instituciones ambientales, muchos de los desechos aún son vertidos en los cauces de ríos o en basureros clandestinos, que generan altos niveles de contaminación dañinos para el ambiente y la población.

Para marzo del 2025, el MARN reportaba a nivel departamental la existencia de 72 vertederos a cielo abierto, sin ningún manejo adecuado de los desechos.

Muchos de estos problemas de carácter ambiental se agudizan debido a la falta de Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales permitirían contar con lineamientos para delimitar las áreas de desarrollo económico, las destinadas a la vivienda y las áreas de conservación y protección dentro de los municipios.

A pesar de contar con normativa legal sólida y vigente, que permite tomar acciones concretas a favor del medio ambiente, la misma resulta insuficiente ante la persistencia de conductas individuales y empresariales que no favorecen el cuidado responsable de los bienes y recursos naturales del territorio.

En la Gobernación Departamental de Sacatepéquez unas de las demandas o solicitudes de apoyo más frecuentes que se



presentan, son precisamente aquellas que tienen que ver con la contaminación ambiental.

Basureros clandestinos, contaminación por desechos sólidos, desechos de empresas sin tratamiento depositados directamente a los ríos, deforestación, destrucción de flora y fauna, caza furtiva, entre otros, son las preocupaciones de ciudadanas y ciudadanos que son trasladadas a la institución.

Es en este contexto y con la intención de dar respuesta a las demandas ciudadanas, surge la idea de crear un “pacto” entre diversos actores sociales para identificar e impulsar acciones concretas que permitan revertir el deterioro ambiental en el territorio; avanzar en la construcción de una agenda ambiental que busque el desarrollo en total armonía, respeto y compromiso con el medio ambiente. Este es el llamado Pacto Ambiental por Sacatepéquez.

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PACTO AMBIENTAL POR SACATEPÉQUEZ

Objetivo estratégico: Posicionar al Departamento de Sacatepéquez como uno de los territorios más comprometidos con la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales.

Objetivo de la iniciativa: Crear una instancia multisectorial que asuma el compromiso del cuidado y protección del medio ambiente, la recuperación integral de las principales cuencas hidrográficas, la recuperación y protección de la cobertura forestal en áreas de recarga hídrica.

III. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DEL PACTO AMBIENTAL POR SACATEPÉQUEZ

Como un esfuerzo multisectorial a favor del medio ambiente, el Pacto Ambiental por Sacatepéquez busca integrar a la mayor cantidad de actores y fuerzas vivas del departamento, para contar con las mejores ideas y propuestas por esta causa común. Los sectores invitados son:

- **Poder Ejecutivo**, a través de la Institucionalidad pública presente en el territorio.
- **Poder Legislativo**, a través de las y los diputados distritales y otros diputados comprometidos con la iniciativa.
- **Poder Local**, a través de los alcaldes, Concejos Municipales y las Instancias de Gestión Ambiental de las 16 municipalidades de Sacatepéquez.
- **Sector Privado**, a través de asociaciones, grupos empresariales, micro y pequeños empresarios y personas a título individual.
- **Sociedad civil**, a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, Cocodes, representantes de sectores no gubernamentales ante el CODEDE y personas a título individual.
- **Pueblos indígenas**, a través de autoridades del pueblo maya kaqchikel, legítimamente reconocidas con presencia en Sacatepéquez.
- **Sector académico**, a través de universidades, centros académicos o tanques de pensamiento interesados.



IV. INSTANCIAS ESTRATÉGICAS DEL PACTO AMBIENTAL POR SACATEPÉQUEZ

Pacto Ambiental por Sacatepéquez: Documento fundacional del espacio, que será firmado públicamente por diversos actores sociales, donde se asume el compromiso de ser parte del proceso y de participar activamente en las acciones definidas. Para los actores políticos o representantes institucionales, implica el compromiso de dar seguimiento a la Agenda Ambiental durante su ejercicio en el cargo e impulsar acciones que garanticen la institucionalización de los compromisos.

La Alianza Multisectorial Ambiental de Sacatepéquez: AMA Sacatepéquez es el espacio donde confluyen los diversos sectores sociales, responsables de elaborar la Agenda Ambiental 2025-2035 y de establecer los mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación de las acciones establecidas. Esta instancia será la responsable de garantizar que la Agenda tenga continuidad en los próximos 10 años, indistintamente de los cambios de gobierno.

Comité de Gestión Financiera para el Ambiente en Sacatepéquez. Si bien el Estado es responsable de garantizar el presupuesto para el cuidado del medio ambiente, el Pacto Ambiental y la Agenda Ambiental 2025-2035, requerirá el aporte de diversos sectores sociales. Por ello, se hace necesario establecer este Comité, cuya función específica será la búsqueda y gestión de fondos (públicos, privado o de cooperación) para garantizar que se cumplan las metas establecidas.



Agenda Ambiental 2025-2035: Documento de carácter técnico que reúne las distintas acciones estratégicas, operativas y financieras para garantizar la recuperación y conservación ambiental en el departamento

Se define como un documento de mediano plazo, que incluye en su fase de implementación los dos (2) años del actual gobierno y los períodos completos de los próximos dos (2) gobiernos.

La Agenda Ambiental se construye de forma colectiva, a través de procesos participativos de consulta con los sectores sociales. Aunque no es limitativa, la Agenda Ambiental incluye acciones concretas en los siguientes ejes:

1. Cuidado y conservación del Agua
2. Recuperación de cobertura forestal
3. Protección y cuidado de la biodiversidad
4. Manejo de desechos sólidos
5. Mejora de la gestión ambiental y la institucionalidad político-ambiental
6. Producción sostenible y en armonía con el ambiente
7. Adaptación para el Cambio Climático



V. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala (1985). La Constitución establece en el artículo 97 el derecho y la obligación del Estado, Municipalidades y los habitantes de Guatemala de promover el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible. El Estado debe garantizar la conservación, el uso racional y el desarrollo adecuado de los recursos naturales.

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86): Esta ley establece la regulación de actividades que impacten el medio ambiente, promoviendo la conservación, protección, y mejoramiento del entorno natural. Su objetivo es prevenir, controlar y mitigar la degradación ambiental.

Ley General de Áreas Protegidas (Decreto 4-89): Esta ley regula la creación, conservación y restauración de áreas protegidas en Guatemala, a través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Su objetivo es preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los servicios ecosistémicos.

Ley Forestal (Decreto 101-96): La Ley Forestal establece normas para el uso, manejo y protección de los bosques, incluyendo la creación de incentivos para la reforestación y la conservación forestal. Se promueve la gestión sostenible de los recursos forestales, y se destaca la importancia de la reforestación en áreas críticas.



Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013): Esta ley establece un marco legal para abordar la vulnerabilidad ante el cambio climático, con un enfoque en la adaptación y mitigación. Promueve la creación de estrategias que reduzcan la vulnerabilidad ambiental, social y económica a los efectos adversos del cambio climático.

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (Acuerdo Gubernativo 196-2009): Esta política busca mejorar el desarrollo rural a través de la gestión sostenible de los recursos naturales, promoviendo la participación comunitaria y la creación de oportunidades económicas verdes.

Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009): Esta política establece lineamientos para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático. Se reconoce la importancia de las acciones de reforestación como estrategias clave de adaptación y mitigación, especialmente en zonas rurales.



VI. COMPROMISO DE LOS ACTORES CON EL PACTO AMBIENTAL POR SACATEPÉQUEZ

En la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025, los abajo firmantes, reunidos en calidad de representantes de instituciones públicas, municipalidades, sector privado y sociedad civil, acuerdan y se comprometen a:

I. Firmar y ser parte del Pacto Ambiental por Sacatepéquez. Como representantes de nuestro sector, nos comprometemos con los principios, objetivos y acciones estratégicas que se impulsarán en el marco del Pacto Ambiental por Sacatepéquez, concebido como “un compromiso multiactor a favor de la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales de Sacatepéquez”.

II. Integrarnos a la Alianza Multisectorial Ambiental (AMA Sacatepéquez). Como representantes de nuestro sector, nos comprometemos a integrar y participar activamente en este espacio de coordinación, donde se definirán y tomarán decisiones estratégicas para la elaboración de la Agenda Ambiental de Sacatepéquez 2025-2035.

III. Promover el diálogo, articulación y acuerdos con distintos sectores sociales. Como representantes de nuestro sector, nos comprometemos a promover el diálogo, articulación y acuerdos con los distintos sectores sociales e institucionales del departamento de Sacatepéquez, para promover acciones concretas a favor de la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales.



VII. ACUERDOS Y COMPROMISOS SECTORIALES

Como representantes de nuestro sector, en el marco de nuestras facultades y responsabilidades, nos comprometemos a:

1. Compromisos de la institucionalidad pública a través del Gobierno Departamental

Gobernación Departamental

- Instalación del Gabinete Específico de Medio Ambiente, para dar seguimiento a los compromisos del Pacto Ambiental.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Comisión Departamental de Medio Ambiente (CODEMA)
- Promover el diálogo, articulación y acuerdos con los distintos sectores sociales vinculados al Pacto Ambiental.
- Impulsar la instalación de la Autoridad Protectora para el Manejo de la Sub Cuenca del Río Pensativo, integrada por autoridades y actores sociales de Antigua Guatemala, Santa Lucía y Magdalena Milpas Altas.
- Instalación de equipo multidisciplinario para formular iniciativas de ley o proponer reformas a leyes existentes, que fortalezcan la protección y conservación de las cuencas y áreas de conservación en el territorio.
- Promover campañas de educación y sensibilización vinculados a la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales.

MARN

- Impulsar convenios con las municipalidades en el marco del Proyecto de Reforestación y Recuperación de Bosques para la Adaptación al Cambio Climático.
- Trabajo multisectorial para la descontaminación y protección de ríos en el departamento (monitoreo, jornadas de limpieza, etc.).
- Asistencia técnica y asesoría a las Municipalidades en la eliminación de basureros clandestinos.
- Asistencia técnica y asesoría a las



Municipalidades en promover jornadas de limpieza en principales rutas.

- Supervisión y control de rellenos sanitarios autorizados.
- Verificar cumplimiento de normativa y compromisos ambientales.
- Apoyar el establecimiento de viveros departamentales con plantas nativas.
- Fortalecimiento de procesos de educación ambiental en el departamento.

COREDUR

- Diseñar e implementar programas de formación a COCODES orientado a fortalecer conocimientos en temas ambientales
- Diseñar procesos de capacitación a COCODES orientados a capacidades para la formulación de proyectos.

INAB

- Promover la firma de convenio marco y cartas de entendimiento con las municipalidades, para la descentralización de servicios que presta el INAB (consumos familiares).
- Promover los Sistemas de Control y Vigilancia con las municipalidades, como medida contra la tala ilegal.
- Coordinar jornadas de reforestación a través del programa Sembrando Huella, con los diferentes actores del departamento.
- Fomentar la educación forestal y manejo sostenible de los bosques mediante actividades de sensibilización con estudiantes de nivel primario y básico.
- Promover los programas de incentivos forestales en sus diferentes modalidades.

CONAP

- Fortalecer el Plan Maestro de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Cerro Alux
- Fortalecer los mecanismos de verificación y cumplimiento de las zonas de veda en los volcanes presentes en el departamento de Sacatepéquez

2. Compromisos de las Municipalidades del Departamento de Sacatepéquez

- Impulsar acciones administrativas y financieras para fortalecer las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento
- Impulsar acciones administrativas y financieras para fortalecer la Unidad de Gestión Ambiental Municipal
- Impulsar acciones administrativas y financieras para fortalecer el proceso de clasificación de desechos sólidos
- Priorizar proyectos destinados a la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, tanto con fondos propios como con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo Departamental.
- Priorizar proyectos destinados a la construcción de Plantas de manejo de desechos sólidos, tanto con fondos propios como con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo Departamental.
- Impulsar la Gestión integral para la descontaminación y protección de ríos y nacimientos de agua en la jurisdicción municipal (monitoreo, jornadas de limpieza, prevención de riesgos, etc.)
- Crear ordenanzas o reglamentos municipales para establecer multas o sanciones por tirar basura, contaminar ríos o nacimientos de agua. Estas multas o sanciones deben tener una severidad determinada en función del daño generado, distinguiendo entre contaminación en ríos, nacimientos, zonas urbanas, caminos o carreteras, áreas agrícolas, entre otras.
- Fomentar jornadas de reforestación en áreas de recarga hídrica

3. Compromisos de la Mancomunidad de los Municipios de Sacatepéquez, MANCOMUSAC

- Impulsar iniciativas y estrategias municipales en el ámbito del cuidado conservación y mejoramiento del medio ambiente a nivel departamental.
- Coordinar y apoyar proyectos y planes interinstitucionales a nivel departamental
- Divulgar y asegurar que la información departamento en materia de medio



ambiente, llegue a las 16 municipalidades del departamento.

- Ser el enlace directo, en caso de requerirlo, entre las municipalidades y otras instancias que así lo soliciten.
- Colaborar con las instituciones y actores miembros del pacto por el medio ambiente para su ejecución.

3. Compromisos de las y los Diputados al Congreso de la República

- Impulsar reformas al Código Municipal para fortalecer las capacidades administrativas y financieras de las Municipalidades, que permitan impulsar acciones a favor de la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales.
- Impulsar dentro de la iniciativa de ley del Presupuesto General, financiamiento específico que pueda ser orientado a las acciones que se acuerden en la Agenda Estratégica Ambiental de Sacatepéquez
- Apoyar e Impulsar dentro del Congreso de la República, iniciativas de ley que fortalezcan la gobernanza ambiental en el departamento de Sacatepéquez o en las cuencas y sub cuencas que compartan con otros territorios
- Acompañar y/o facilitar asesoría en técnica y gestión legislativa al equipo legal de la AMA Sacatepéquez

4. Compromisos del Sector Empresarial

- Fortalecer Alianzas Público Privadas para impulsar proyectos vinculados a la protección y conservación ambiental.
- Apoyar con aportes financieros la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas de tratamiento de desechos sólidos.
- Financiar programas o jornadas de limpieza de ríos o bosques contaminados con desechos generados por su actividad económica.
- Impulsar acciones concretas por la responsabilidad extendida de su producción, especialmente de la industria

de productos de consumo que generan contaminantes tras su comercialización.

5. Compromisos de la sociedad civil organizada y personas individuales

- Fortalecer los procesos de organización social y comunitaria en todos los municipios del departamento.
- Fortalecer la participación de los sectores sociales en instancias o espacios de participación mixta, como en el Sistema de Consejos de Desarrollo y mesas técnicas de trabajo vinculadas a temas ambientales.
- Propiciar procesos de formación y capacitación orientados a fortalecer los conocimientos y capacidad de propuesta de la sociedad civil, en temas vinculados al medio ambiente.
- Organizarme a lo interno para designar representantes de su sector y acompañar con enfoque técnico las instancias de participación multiactor o mesas técnicas donde se invite a participar.
- Fomentar campañas de sensibilización y cambio de comportamiento, asociadas a la protección, conservación y cuidado de los bienes y recursos naturales.

6. Compromisos de las Universidades, Centros de Investigación, Tanques de Pensamiento y similares

- Fomentar la investigación con enfoque de conservación y protección ambiental
- Fomentar el debate y la discusión pública en torno a la conservación y protección ambiental
- Fomentar la generación de iniciativas o proyectos piloto vinculados a la conservación y protección ambiental

Antigua Guatemala, 27 de noviembre 2025.

Firmas:

